

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar en el presente proceso de contratación PN DIRAF SA 133 2019, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CASCOS BLINDADOS NIVEL IIIA".

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN CASCOS BLINDADOS NIVEL IIIA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46181700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 15 de diciembre de 2019.

Nota: el plazo de ejecución se determina incluyendo los plazos para la realización de los trámites ante el país de origen de las materias primas y su exportación hacia Colombia, en caso de ser bienes importados.

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos objeto del presente proceso será en el Grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur Complejo Muzu de Bogotá D.C., Barrio Fátima, Teléfono: 515 9000 extensión 20174, en las cantidades y especificaciones solicitadas previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los elementos a adquirir se enmarcan dentro de los bienes para la seguridad y defensa nacional, por cuanto se trata de cascos blindados nivel IIIA de uso exclusivo y privativo de la Policía Nacional, además poseen especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales y similares, adicionalmente que existen en el mercado al menos dos empresas que pueden proveerlos, los que los cataloga dentro de los bienes de características técnicas uniformes, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 del 2015 que dice:

"si los bienes o servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional con Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa (...)."





SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 133 2019

CRONOGRAMA DEL	PROCESO			
	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co,			
publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.				
Resolución de Apertura	Lugar: wassay policia gov co y www. contrates gov co			
y Publicación de Pliego Definitivo.	Publicación de Pliego efinitivo. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.			
Observaciones al Pliego de Condiciones.	 a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co: www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II. 			
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. CIERRE: Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE			
	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.			
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Según cronograma SECOP II.			
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Según cronograma SECOP II			
	La subasta se realizará a través de la pla	aforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.		
	ACTIVIDAD	FECHA		
Audiencia Subasta	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente		
Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. NOTA: el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.		
	DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.			
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.		



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 133 2019

		NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.	
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según Cronograma SECOP II.		
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.		

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación corresponde a QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS (\$516.924.100,00) moneda legal exento de IVA, discriminado así:

LOTE	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PESOS Exento IVA	VALOR TOTAL PESOS Exento IVA	
	DIRAF	10	CASCO BLINDADO NIVEL IIIA	347 💉	\$1 439,900.00		\$499 645.300.00
1 ESS	ESSUM			12		•*	\$17.278.800.00
	TOTAL		359			\$516.924.100,00	

NOTA: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por el Grupo de Armamento en el numeral 3 literal d "Material blindado", del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante documento del 13/06/2019, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN CASCOS BLINDADOS NIVEL IIIA", por un valor de \$516.924.100,00, SI, está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos ALIANZA DEL PACÍFICO, COSTA RICÁ, COREA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADÓR, UNIÓN EUROPEA y ESTADOS AELC; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contrataciónes, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.





SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 133 2019

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Ésta yerificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 19 JUL. 2019 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General YOLANDA CACERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por PT Marisol Beltrán Leydar Revisado por CT José Ridardo Rodríguez Andrade MY Rocio Qubbios Rodríguez O CT. Rolando Arvey Trilleras Suz Asesor Juridico DIRAF CR Guillermo Garzón Femández Subdirector Administrativo y Financiero (E Fecha de elaboración: 15/07/2019

Ubicación c:\\PROCESOS 2019

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá Teléfonos 515 5555 – 515 9999 www.policia.gov.co











No SA-CER 276952

No. SI -CER431788